

## LISTA DE ESPERA

TIPO ..... FUNCIONARIO/A INTERINO/A  
 ESCALA DE LA UNIVERSIDAD LETRADO/A  
 GRUPO PROFESIONAL ..... A1  
 NIVEL ..... 27  
 FECHA RESOLUCIÓN FINAL ... 11 DE ABRIL DE 2023  
 UNIDAD ..... SECRETARÍA GENERAL  
 SUBUNIDAD ..... ASESORÍA JURÍDICA  
 OBSERVACIONES ..... Vacantes, sustituciones y apoyos...

**Última actualización: 11 de abril de 2023**

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	RENUNCIAS			SITUACIÓN
<b>1</b>	ROIG SANTOS	JENIFER				Pendiente de nombramiento
<b>2</b>	FERNÁNDEZ DE ARMAS	GUASIMARA				Pendiente de nombramiento
<b>3</b>	CASTILLO ARENAS	RAQUEL				Pendiente de nombramiento
<b>4</b>	MORA CASTAÑOS	YOLANDA				Pendiente de nombramiento

### CLAVES SITUACIÓN:

- **Pendiente Nombramiento**
- **Excluido/a Provisional-** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regulador de las listas de espera para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as, permanecerán en esta situación mientras los interesados/as no comuniquen por escrito al Servicio de Personal hallarse de nuevo disponibles. Claves de exclusión:
  - a) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo mientras dure la misma.
  - b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento hasta que el hijo nacido o adoptado alcance la edad de un año; riesgo para el embarazo o situaciones asimiladas.
  - c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
  - d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
  - e) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que sea debidamente apreciada por el Servicio de Personal de Administración y Servicios
- **Baja definitiva** – se encontrarán en esta situación los aspirantes que:
  1. Rechacen o no hayan contestado a la oferta de nombramiento en tres ocasiones, salvo que concurran alguna de las causas descritas en el apartado anterior
  2. A petición del interesado mediante escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de Administración y Servicios.
  3. No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
  4. Cuando se renuncie voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad Autónoma de Madrid antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.
  5. Por encontrarse en situación de invalidez permanente o asimilada, que incapacite para las tareas fundamentales del puesto de trabajo.
  6. Datos del domicilio incorrectos.

**NOTAS:**

- 1 El listado se muestra en orden descendente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
  - 2 Los llamamientos, gestión, nombramiento, ceses, etc.... se regirán por lo dispuesto en el “Acuerdo regulador del procedimiento de creación y gestión de listas de espera para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas de la Universidad Autónoma de Madrid”
-